## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1991 PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art.  $12^{\circ}$  y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

COMITE HORTICOLA LA VEGA

Rut 065011841-3

La Cantidad de \$ Correspondiente a 700,000 SETECIENTOS MIL PESOS
RENDICION DE FONDOS POR PROYECTOS REALIZADOS Y OTORGADADOS SEGUN
DECRETO ALCALDICIO Nº 503 REGULARIZACION DE LA CTA. DE EJECUCION

PRESUPUESTARIA.

Fecha de Pago

28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	503	24/07/2012	700,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGA		Dil	Haber
Código Cuenta	Detalle	Debe	
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS		700,000
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	700,000	
541-01-00-000-000-000	Totales	700,000	700,000
	Totales		

COMPROBANTE DE EGRE	SO:		ASIENTO N°	FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE	ν°	\$	
Código Cuenta		Detalle		D 400	Haber
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURID	OICAS PRIVADAS		700,000	700,000
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CU	TENTAS		700.000	700,000
		CAD DO	Totales	700,000	700,000
ON DE ANDIA REI	DEL CARGAMO CONTROL (S)	*	CRISTINA VAR ALCALI UAN CARLOS MA UNIDAD DE I	DE (S)  NCILLA PEREZ	
FECHA DE PAGO D	DE DE	TESORERO DE	FIRMA DEL IN	TERESADO	a ) ,
V° Bueno Je	fe Contabilidad	1 10	V° Bueno	Γesorero	